ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2023-303		
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS		
CONTRATISTA:	INSEREL LTDA	NIT ó CÉDULA:	800221086
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	87.178.458
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA INICIO:	2023-08-09

El día 9 del mes 8 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71141200, en calidad de supervisor y/o interventor y MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71650056, en calidad de representante legal de la empresa INSEREL LTDA con Nit 800221086, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-303 suscrito el día 28 del mes 7 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO
Supervisor y/o Interventor

MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2023-303**